



**LIGA COMARCAL SENIOR
DE FÚTBOL SALA**
Comunidad de Calatayud

2021-2022



**BASES - NORMATIVA DE
COMPETICION**

www.actividadescomunidadcalatayud.es

La Liga Comarcal Senior de Fútbol Sala Comunidad de Calatayud, es organizada por la Comarca de la Comunidad de Calatayud, en colaboración con la Asociación Liga Delicias y FutZaragoza.

Art. 1. PERIODO DE COMPETICIÓN

1. Del 16 octubre de 2021 hasta fin de calendario de competición, con descanso en las festividades nacionales y locales.
2. Los partidos se disputarán los sábados en horario de mañana y tarde. Los equipos podrán solicitar a principio de temporada sus preferencias de horario como local (mañanas o tardes), que la organización respetará siempre que las instalaciones deportivas municipales lo permitan.
3. La hora de comienzo de los partidos podrá ser entre las 9:30 y las 13:30 horas por la mañana; y entre las 15:20 y las 20:00 horas por la tarde. En jornadas puntuales donde haya una alta ocupación y un gran número de partidos de liga en las IIDMM de Calatayud, no se haría descanso entre las 13:30 y las 15:20 horas, pudiendo poner partidos en esa franja horaria.
4. Excepcionalmente podrán utilizarse días festivos para jugar alguna jornada o partidos aplazados, comunicándose en el calendario de competición.

Art. 2. CONDICIONES Y MÉTODO DE INSCRIPCIÓN

1. EQUIPOS

Todo EQUIPO que desee participar en la competición, deberá:

a) **Pagar los derechos de participación y cumplimentar modelos oficiales:**

- **Cuota de inscripción:** 180€ por equipo inscrito (IVA incluido). Posibilidad de detallar datos del patrocinador para facturar y desgravarse el IVA (pedir modelo a SCD)

- **Seguro Deportivo:** 42€/jugador correspondiente al seguro de accidentes deportivo.
- **Entrenador/delgado:** El entrenador o delegado que no realice funciones de jugador tendrá ficha como tal, incluida dentro de la cuota de inscripción del equipo hasta un máximo de 3.
- **Fianza:** 100€/equipo. Necesaria para poder participar en liga y copa, descontando de este importe posibles sanciones, expulsión de la liga o suspensión de la misma. A final de temporada se devolverá la cantidad restante si no se participa la próxima temporada. Será obligatorio tener el saldo completo (100€/equipo) para poder participar en la copa de la liga y antes de la próxima temporada al formalizar la inscripción.
- **Balón oficial de la competición:** Modelo Joma/Kelme a 25 €/unidad. Obligatorio aportar por el equipo local para disputar el partido. Son válidos balones de ediciones anteriores.
- **Hoja de inscripción de equipo:** Enviar a deportes@comunidadcalatayud.com en formato Excel (.xls) dentro del plazo de inscripción.
- **Declaración responsable COVID-19:** Cada jugador, entrenador y delegado deberá cumplimentar y firmar el modelo y enviarlo junto con el resto de documentación.
- **Justificante bancario de los derechos de participación:** Enviar a deportes@comunidadcalatayud.com dentro del plazo de inscripción. **Nº cuenta: 2085 5249 81 0330406632 (Ibercaja, beneficiario: AD DELICIAS). Concepto: Nombre del equipo + Liga 2021-2022 Comunidad de Calatayud.**

** Este precio incluye la disputa de la Copa de la Liga para todos los equipos al finalizar la temporada regular, previa inscripción.*

** En la Copa de la Liga únicamente podrán participar jugadores que han estado disputando la liga regular, ya que están dados de alta en el seguro deportivo, han pagado su ficha y entregado toda la documentación.*

b) Tras confirmación de la inscripción por parte de la organización, se deberá inscribir al equipo en www.ligadelicias.com:

Las INSCRIPCIONES DE EQUIPOS, así como la RENOVACIÓN y las NUEVAS ALTAS DE JUGADORES se harán todas ON LINE (www.ligadelicias.com / apartado inscripciones) sin necesidad de desplazarse a la Comarca y sin necesidad de cumplimentar ni renovar las cartulinas (fichas) para mayor comodidad de equipos y jugadores.

Una vez registrada la inscripción, a través de la INTRANET de cada equipo, se podrán dar de alta a los jugadores y entrenador/delegado.

Si el equipo ya participó en ediciones anteriores, se podrán volcar datos de una temporada a otra. En caso de no recordar usuario y contraseña solicitar a organización@ligadelicias.com.

Si es un equipo nuevo, comenzar desde el apartado inscripciones como cualquier equipo para solicitar alta y recibir usuario y contraseña por parte de LDFS.

*** IMPORTANTE**

Una vez abonados los derechos de participación, la cuota de inscripción no será devuelta aunque el equipo se dé de baja de la liga, incluso antes de comenzar la misma.

2. JUGADORES Y ENTRENADOR-DELEGADO

a) La edad mínima exigida para participar es de 16 años en el momento de la inscripción. Los jugadores menores de edad

necesitarán autorización paterna para participar (ver modelo en www.ligadelicias.com).

- b) Todo **DELEGADO-ENTRENADOR**: Se permitirá un máximo de 1 delegado y 2 entrenadores por equipo. No estará suscrito al seguro de accidentes, y por tanto no podrá jugar.

3. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

1. El plazo de inscripción a la liga finalizará el viernes 8 de octubre de 2021 a las 14:00 horas. Todos los equipos deberán entregar en este plazo vía email o directamente en el Servicio Comarcal de Deportes los documentos recogidos en el artículo 2.1.a):

A partir del viernes 8 de octubre a las 14:01 horas, se cierra la inscripción de equipos en la liga, negando la posibilidad de inscripción a todo equipo que no haya formalizado la inscripción antes de la fecha y hora indicadas.

El calendario de competición será elaborado en los días siguientes, comunicándolo, junto con la primera jornada de liga, la semana previa al inicio de la liga.

2. Del 14 al 20 de octubre de 2021 se deberá abonar el importe correspondiente a arbitrajes, una vez haya comenzado la liga y se sepa con exactitud el calendario y número de partidos a disputar. El precio por partido será de 14€/equipo, contando los partidos tanto de locales como de visitantes.

Todos los equipos deberán entregar en este plazo el justificante del ingreso bancario de los arbitrajes correspondientes a su división (misma cuenta de IBERCAJA) a deportes@comunidadcalatayud.com

Art. 3. MULTAS ECONOMICAS

1. Será descontada de la fianza la cantidad de 50 € en concepto de multa económica en caso de incomparecencia a un encuentro de liga y las correspondientes sanciones individuales cuando corresponda. En caso de incomparecencia en copa, la multa será de 100€ y quedarán expulsados de la misma.
2. El dinero recaudado se utilizará para la inscripción de los equipos para la temporada 2021-2022, reduciendo así los costes de la misma para los equipos que deseen participar.

Art. 4. EQUIPOS

1. Los equipos tendrán que estar compuestos por un mínimo de 8 jugadores y un máximo de 18, todos ellos dados de alta en la liga con su correspondiente inscripción.
2. También podrá formar parte del equipo un máximo de 2 entrenadores y 1 delegado, cuyas funciones serán:
 - a) Representar al equipo ante la organización.
 - b) Será el encargado de contactar con el responsable de los árbitros en el caso de comunicar una incomparecencia.
 - c) Ocuparse de los posibles trámites de recursos a sanciones, fichas, etc.
 - d) Presentar identificación de los jugadores y delegado/entrenador ante el árbitro antes del comienzo de cada encuentro.
 - e) En ausencia de delegado, el jugador que actúe como capitán ejercerá también de delegado.
 - f) Será la única persona que podrá estar junto a los jugadores en la pista y el banquillo durante un partido. Si una persona que no es jugador ni delegado/entrenador se encuentra en la pista, el árbitro podrá indicarle que abandone el campo si lo

considera oportuno. En caso de no obedecer, el partido será suspendido y el equipo perderá el partido por 3-0.

Art. 5. ALTAS Y BAJAS DE JUGADORES UNA VEZ COMENZADA LA LIGA

1. BAJAS

Si existe la baja de algún jugador por la imposibilidad de participar en la liga por el motivo que sea, deberá ser comunicado a la organización. En este caso, al jugador no le será devuelto el dinero pagado en concepto de seguro de accidentes deportivo, ficha, ni arbitrajes, lo haga en un momento u otro de la competición.

2. ALTAS

Para dar de alta a un jugador una vez ha comenzado la liga, tienen que cumplirse los siguientes requisitos:

- a) Queden plazas vacantes en el equipo que se quiere inscribir, es decir, todavía no haya 18 jugadores con ficha.
- b) No haya sido descalificado o suspendido él o su equipo de la competición.
- c) Se encuentre dentro del plazo de altas (antes de las últimas 5 jornadas de la temporada regular).
- d) No se encuentre de alta en otro equipo de la misma o diferente división. Podrá cambiar de equipo siempre que se dé de baja en el anterior.
- e) Se permitirá dar de alta a un nuevo jugador si el equipo da de baja a 2 jugadores de campo o 1 portero con ficha POR LESIÓN, una vez finalizado el plazo de fichajes de la temporada. Esta medida extra solo será válida si se realiza durante la temporada regular.
- f) El equipo interesado en dar de alta a un jugador deberá hacerlo del mismo modo al del resto de jugadores que comenzaron la temporada.

Art. 6. EQUIPOS DE NUEVA CREACIÓN

Todo equipo creado por primera vez para participar en la liga, comenzará siempre a jugar desde la última división.

Art. 7. CAMBIO DE NOMBRE DEL EQUIPO

1. Todo equipo que ya participaba en la competición, pero cambia de nombre, deberá tener el 51% de las fichas del equipo que da de baja para poder permanecer en la categoría en la que se encontraba jugando. Si no cumple con el 51% requerido, deberá comenzar la competición desde la última división.
2. Todo equipo que cambie de nombre pero el 51% de las fichas coincidan, se considerará el mismo equipo.

Art. 8. CAMBIO DE EQUIPO

Un jugador podrá cambiar de equipo una vez comenzada la liga si:

1. Queden plazas vacantes en el equipo que se quiere inscribir, es decir, todavía no haya 18 jugadores con ficha.
2. No haya sido descalificado o suspendido él o su equipo de la competición.
3. Se encuentre dentro del plazo de altas.
4. Recibe autorización de LDFS y posteriormente hace la baja y el alta vía web.

Art. 9. FILIALES

Con el fin de facilitar a los equipos que puedan tener pocos jugadores para participar en liga o disputar un partido de la misma, se ofrece la posibilidad de crear equipos filiales y compartir jugadores con equipos

de superior categoría, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones y características:

1. Se considerará equipo filial a todo equipo que coincida exactamente el nombre con un equipo de superior categoría y participe en la división inferior como equipo B. Ejemplo: Calatayud FS (1ª división), Calatayud FS B (2ª división) = FILIAL.
2. El equipo de superior categoría podrá incluir en acta para disputar un partido a un máximo de 3 jugadores por jornada del equipo de división inferior (filial).
3. El equipo de división inferior (filial) nunca podrá incluir en acta a jugadores del equipo de división superior.
4. Nunca se podrán compartir jugadores de equipos de la misma división (1ª y 1ª o 2ª y 2ª) ni en competición puntual (Copa o Torneo Eventual), aunque tengan el mismo nombre y uno de ellos sea el equipo B (filial).
5. Todos los jugadores de la Liga Comarcal Sénior de Fútbol Sala Comunidad de Calatayud tendrán una única ficha, participen como jugador filial (del equipo B) en partidos de superior división o no.

Art. 10. DIVISIONES

1. La liga se dividirá en tantas divisiones como sea necesario para poder realizar una liga de ida y vuelta a lo largo de toda la temporada deportiva.
2. Si no fuera posible hacer cada división con el mismo número de equipos, habría que aceptar que alguna división juegue 2 partidos más que el resto por tener un equipo de más.
3. El pago de arbitrajes por equipo será proporcional al número de partidos a disputar en su división.

4. En caso de que en esta edición se hagan divisiones de diferente número de equipos, la preferencia de participar en 1ª división será según el siguiente orden:
 - a) Mantendrán la categoría aquellos equipos que en la liga anterior descienden de 1ª a 2ª división, comenzando por el mejor clasificado.
 - b) Se dará la opción al 1er clasificado no ascendido de la liga anterior de 2ª división, y así sucesivamente hasta el último.
 - c) Si ninguno de los dos puntos anteriores se dan, se dará la opción a los equipos de nueva creación en la liga, mediante un sorteo en caso de que deseen jugar en primera más equipos que plazas disponibles haya.
 - d) Todos estos casos también serán de aplicación, si uno o más equipos de 1ª desaparecieran, comenzando la prioridad de participar en la categoría superior por el apartado 10.4.a y así sucesivamente.
5. En caso de tener que realizar divisiones de menos equipos que la edición anterior de la liga, realizando el corte de 1ª sin un equipo que NO le tocó descender, este descenso nunca se aplicaría de manera obligatoria. Para resolver esta situación, se daría la opción a cualquier equipo de 1ª división de descender de categoría. Si ningún equipo quisiera descender, el equipo que sufre el corte permanecería en 1ª, aceptando todos los equipos que esta división juegue 2 partidos más.

Art. 11. SISTEMA DE COMPETICIÓN

1. Los equipos serán divididos 1ª y 2ª división, siempre y cuando el número de equipos obligue a conformar dos grupos de una misma división, o una 3ª división.
2. Cada división jugará en FORMATO LIGA DE IDA Y VUELTA contra cada uno de los equipos que se encuentran en su misma división,

jugando de esta manera un partido como local y otro como visitante contra cada equipo.

3. Para obtener la clasificación de los equipos en cada una de las divisiones, se considerará:

- a) El número de puntos obtenidos tras finalizar la liga, computándose 3 puntos por partido ganado, 1 punto por partido empatado y 0 puntos por partido perdido.
- b) En el caso de incomparecencia, el equipo perderá 3 puntos de su computo total (se presentan con 3 o menos jugadores para disputar el partido).
- c) En caso de empate a puntos entre 2 o más equipos, se considerará la diferencia de goles a favor y en contra (golaveraje) ENTRE LOS EQUIPOS IMPLICADOS, teniendo en cuenta el resultado de los partidos donde se han enfrentado entre sí.
- d) Si persiste la igualdad entre los equipos implicados, se considerará el golaveraje general (diferencia entre los goles a favor y en contra de toda la liga de cada equipo).
- e) Si todavía persiste el empate, se considerará mejor equipo, al que tenga más goles a favor.
- f) Si en los anteriores 4 apartados no se obtuviera un equipo que pueda obtener una mejor posición, obtendría la mejor posición el equipo con menor número de faltas a lo largo de la liga, premiando así el fair play.

Art. 12. REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

El reglamento de competición será el reglamento de LDFS (reglamento FIFA).

Nota: La inscripción implica la aceptación de todas las normas de la liga, así como los cambios y decisiones que la organización estime oportuno y ponga en conocimiento de los equipos.

Art. 13. ASCENSOS Y DESCENSOS DE CATEGORÍA

Descensos de 1ª a 2ª División

1. Liga de 12 equipos o menos: Descenderán 2 equipos de 1ª a 2ª división
2. Liga de 13 equipos o más: Descenderán 3 equipos de 1ª a 2ª división

Ascensos de 2ª a 1ª División

1. Liga de 11 equipos o menos: Ascenderán 2 equipos de 2ª a 1ª división
2. Liga de 12 equipos o más: Ascenderán 3 equipos de 2ª a 1ª división

Los equipos ascenderán y descenderán de manera OBLIGATORIA. En caso de tener que completar las divisiones, se tendrá en cuenta lo expuesto en el apartado 10.4.

Art. 14. DURACIÓN Y COMIENZO DE LOS PARTIDOS

1. El tiempo de cada partido será de 40 minutos, dividido en dos períodos de 20 minutos, con un descanso intermedio de 5 minutos, siempre y cuando no se haya producido un retraso en el comienzo de los partidos.
2. El tiempo de juego será a reloj corrido, deteniéndose únicamente en los tiempos muertos solicitados por los equipos (1 por periodo), que serán de 1 minuto en cada periodo.
3. Los partidos darán comienzo a la hora fijada en el calendario. No se concederá tiempo de cortesía.
4. El número mínimo de jugadores para disputar un partido será de 4, de los cuales, 3 serán jugadores de campo y 1 portero. Si el número de jugadores es menor, se considerará incomparecencia.

5. Si algún equipo no puede disputar algún partido por falta de jugadores, será responsabilidad suya. El resultado por no poder disputar el partido será de 6-0 en contra.

Art. 15. COMUNICACIÓN DE LOS HORARIOS Y RESULTADOS DE LOS PARTIDOS

1. Todos los horarios de partidos serán comunicados a los equipos, como norma general y salvo excepciones, el miércoles previo a la jornada antes de las 15:00 horas a través de www.ligadelicias.com
2. Los resultados de la jornada serán publicados en la misma web en días posteriores al partido y siempre antes de la publicación de la siguiente jornada.
3. Las actas de los partidos podrán ser consultadas en la zona privada del equipo dentro de la web a través del usuario.

Art. 16. APLAZAMIENTOS, INCOMPARECENCIAS Y RETIRADAS DE LA COMPETICIÓN

1. APLAZAMIENTOS

- a) No podrá suspenderse o aplazarse ningún partido, excepto aquellos que sean obligados por la organización, acatando desde principio de temporada el calendario propuesto. Cada equipo será el único responsable de tener el número mínimo de jugadores para disputar cada uno de los partidos de la liga.
- b) Se podrán valorar solicitudes de aplazamiento por casos puntuales de fuerza mayor y siempre bajo criterio y autorización de LDFS, NUNCA CON ACUERDO DE EQUIPOS.
- c) Únicamente aplazará la organización los partidos de equipos participantes en torneos territoriales LDFS, con previo aviso a los equipos implicados.

2. INCOMPARENCIAS

- a) El equipo que incomparezca a un partido (3 jugadores o menos) perderá el partido por 6-0, se le descontarán 3 puntos de la clasificación y se le impondrá una multa económica de 50 €, a descontar de su fianza.

3. EQUIPO REINCIDENTE EN LAS INCOMPARENCIAS y RETIRADA VOLUNTARIA DE LA COMPETICION: Consultar reglamento de LDFS. Apartado de puntuación y clasificaciones.

Art. 17. EQUIPACIONES

1. Para disputar los partidos todos los jugadores de un equipo deberán ir uniformados con el mismo color de la camiseta y el número correspondiente a su alta web en la espalda. En caso de que el jugador que participe con ese dorsal no corresponda con el jugador en alta web, el equipo será sancionado con -3 puntos y 6-0 en contra. En caso de que ese jugador no pertenezca al equipo, cualquier percance o lesión ocurrida en la que intervenga el jugador será responsabilidad suya y del equipo infractor. En este caso el equipo será sancionado con 30€.
2. Todos los equipos deberán comunicar a la organización su color de camiseta al inicio de la liga A TRAVES DE LA ZONA PRIVADA DE LA WEB www.ligadelicias.com
3. En caso de coincidir los colores de las camisetas de los dos equipos (a criterio del colegiado), será el equipo que juegue como visitante el que cambie de equipación o se coloque petos que les pueda diferenciar. En caso de no tener segunda equipación o peto de distinto color, el equipo visitante perderá el partido por 6-0, si finalmente se decide que el partido no se puede disputar.
4. Será obligatorio el uso de peto de color diferente al del uniforme de juego para los jugadores que estén en el banquillo

5. Únicamente se permitirá disputar el partido con el balón oficial entendiéndose que el equipo local no presenta balón si se presenta al partido con otro modelo diferente. Los balones de la temporada pasada son válidos para la presente.

Los equipos que requieran reposición de equipaciones o balones de la anterior campaña podrán solicitarlos al precio de **25€ cada balón y se podrán entregar en la primera jornada de liga DESINCHADOS.**

Art. 18. SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVO

1. Todos los jugadores participantes en la liga TIENEN LA OBLIGACIÓN de suscribir el seguro de accidentes deportivo, a través del cual estén cubiertos en caso de accidente deportivo o lesión durante el transcurso de la liga y la copa.
2. El seguro de accidentes deportivo se tramitará a través de la organización para dar una mayor facilidad y coste menos elevado.
3. El jugador que NO suscriba el seguro de accidentes, no podrá participar en la competición.
4. **TIPO DE SEGURO: 42 € por temporada y jugador. Cobertura sanitaria ilimitada.** Tomador AD Delicias. Compañía: MGS
5. La organización no se responsabiliza de ningún accidente o lesión causada fuera de los encuentros, horarios e instalaciones estipulados en esta normativa y el calendario de competición de liga o copa. Del mismo modo, la organización no se responsabiliza de la pérdida o robo de ningún bien personal de los jugadores o equipos en las instalaciones deportivas municipales.

Art. 19. INSTALACIONES APTAS PARA LA COMPETICIÓN

1. Ningún equipo podrá tener como sede una pista al aire libre. Todos los partidos deberán jugarse en uno de los campos indicados en la normativa, como así lo han decidido organización y delegados.
2. Para desarrollar con éxito cada uno de los partidos de esta liga comarcal de fútbol sala, realizarlos según unas medidas mínimamente reglamentarias y acordes a la edad de los participantes, sin olvidar el cumplimiento de unos requisitos mínimos de seguridad que no pongan en peligro la seguridad de los jugadores, se han declarado aptas las siguientes instalaciones deportivas para el desarrollo de la competición:

Calatayud

1. Pabellón Polideportivo Municipal
2. Pabellón de la Ciudad Deportiva
3. Pabellón Polideportivo de la Academia de Logística

Ateca

1. Pabellón Polideportivo Municipal

Ariza

1. Pabellón Polideportivo Municipal

Miedes de Aragón

1. Pabellón Polideportivo Municipal

Munébrega

1. Pabellón Municipal

Alhama de Aragón

1. Pabellón Polideportivo Municipal

Nuévalos

1. Pabellón Municipal

Maluenda

1. Pabellón Municipal

Fuentes de Jiloca

1. Pabellón Municipal

Ibdes

1. Pabellón Municipal

Paracuellos de Jiloca

1. Pabellón Polideportivo Municipal

Villarroya de la Sierra

1. Pabellón Municipal

Torrijo de la Cañada

1. Pabellón Municipal

Los municipios que participen en la liga y no tengan campo propio, deberán solicitar al municipio que ellos consideren oportuno jugar sus partidos como local allí.

En caso de no encontrarse apta para un partido cualquiera de las sedes, el árbitro podrá suspender el partido y dar el partido por perdido al equipo local, con su correspondiente sanción.

En caso de tener el campo local ocupado o no disponible para una jornada, se podrá optar por 3 opciones:

1. Jugar en la sede del equipo visitante si se está jugando la primera vuelta de liga.
2. El equipo local busca otro campo para la disputa del encuentro.
3. Si no hubiera campo disponible, la organización propondrá un campo neutral para jugar el partido. En ningún caso se podrá aplazar el partido.

ART. 20. REQUISITOS DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE CALATAYUD

1. Todos los jugadores de los equipos que jueguen como locales en Calatayud (Pabellón de la Ciudad Deportiva y Pabellón

Polideportivo Municipal), deberán acceder a la instalación para disputar el partido cumpliendo uno de los requisitos que el Servicio Municipal de Deportes de Calatayud establece:

- Ser socio.
- Abonar la entrada a la instalación.

2. El resto de equipos que juegan como visitantes en estas instalaciones, deberán sacar el carné de deportista sin abonar su tarifa. Para ello será necesario obtenerlo antes de disputar el primer partido de liga llevando al Servicio Municipal de Deportes el delegado de cada equipo el anterior carnet para activarlo de aquellos jugadores que participaron el año pasado, o 2 fotografías y la fotocopia del DNI/NIE de cada nuevo jugador de su equipo.

3 El jugador que no esté en posesión de este carné o sea socio, deberá abonar la entrada para poder acceder a la instalación desde el comienzo de la liga.

ART. 21. PROTOCOLO COVID-19 DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

1. Todos los jugadores y equipos, tanto locales como visitantes, deberán cumplir el protocolo COVID-19 indicado en la presente normativa, por LDFS y el impuesto por la correspondiente instalación deportiva.

De obligado cumplimiento en todas las instalaciones:

- Será obligatorio el uso de la mascarilla en todo momento, excepto los jugadores que se encuentren disputando el partido en el terreno de juego.
- La mascarilla será obligatoria durante el calentamiento, vuelta a la calma, espera en banquillo, vestuarios y accesos comunes.

- Se deberá evitar en todo momento el contacto físico innecesario como dar la mano, acercarse a otro banquillo, compartir material entre equipos, etc.
- Las botellas de agua deberán ser individuales y traerse de casa, evitando beber de grifos o bebederos comunes.
- Se ruega que todo jugador, entrenador o delegado con síntomas compatibles con COVID-19 o que esté en situación de cuarentena, no participar en el partido.
- Todo jugador, entrenador o delegado deberá firmar una declaración responsable antes del inicio de la competición.
- En algunas instalaciones se precisa la figura del "DELEGADO COVID-19", que para mayor agilidad será deberá ser el mismo que actúa como delegado del equipo. En caso de no haber delegado y solo entrenador, el entrenador será el delegado covid19.

ART. 22. COMITÉ DISCIPLINARIO

1. Existirá un Comité de Competición y un Comité de Apelación.
2. Siempre se respetará la sanción a todo jugador que haya sido sancionado para todas las ediciones de la liga.
3. Los equipos tienen la obligación de saber, por sí mismos, el jugador que pudiera estar sancionado, con el objetivo de no alinearlo en el partido correspondiente. En caso contrario, se producirá alineación indebida con la pérdida del partido por 6-0.
4. En caso de que un equipo alinee a un jugador que no pertenece a la liga, se producirá alineación indebida con la pérdida del partido por 6-0 y se descontarán 3 puntos de la clasificación
5. Las sanciones podrán ser recurribles de conformidad y según lo dispuesto en la Normativa LDFS. Para ello será necesario enviar un email a organización@ligadelicias.com y/o comite@ligadelicias.com

6. Si la organización lo considera oportuno, un jugador o equipo podrá ser expulsados de la competición, justificando las medidas tomadas

7. En las infracciones se aplica la Normativa de la LDFS con carácter supletorio en lo no dispuesto por la normativa de la Comarca de la Comunidad de Calatayud

8. Si algún equipo desea informarse de todas las sanciones que se aplican como consecuencia de una infracción, puede consultarlas en www.ligadelicias.com.

ART. 23. SANCIONES INDIVIDUALES Y DE EQUIPO

1. SANCIONES INDIVIDUALES

a) Estas serán impuestas a todos aquellos jugadores, delegados o entrenadores, que realicen una falta disciplinaria recogida y tipificada en el reglamento del comité de competición. Según los partidos de sanción tipificados en el citado reglamento, se impondrán las siguientes sanciones económicas individuales:

- 1 partido de sanción: 5 €.
- 2 partidos de sanción: 10 €.
- 3 partidos de sanción: 15 €.
- 4 partidos de sanción: 20 €.
- 5 partidos de sanción: 25 €.
- 6 o más partidos de sanción: 30 €.

b) Aquel jugador, entrenador o delegado que acumule **7 partidos de sanción** a lo largo de la liga, quedará eliminado de la misma, no pudiendo disputar más partidos ni de liga ni de copa lo que resta de temporada.

c) Aquel jugador, entrenador o delegado que acumule **2 expulsiones de la liga**, no podrá volver a participar en la misma.

d) En caso de agresiones o faltas graves de disciplina (agresiones, peleas...), el jugador, entrenador o delegado podrá quedar

apartado de la competición durante la presente y sucesivas ediciones, incluso podrá ser sancionados con no volver a participar en la liga.

- e) Maltratar o romper el material de uso de las instalaciones también tendrá como consecuencia una sanción individual. Si no se reconociera al culpable, la sanción se dirigirá al equipo. Estas sanciones podrán tener un coste económico que va desde los 30 € hasta el importe del material dañado o roto.
- f) Todo el dinero recaudado por las sanciones, será utilizado para abaratar la inscripción de los equipos para la temporada 2022-2023.

2. SANCIONES DE EQUIPO

- a) Los equipos también podrán ser sancionados económicamente.
- b) En caso de producirse un altercado colectivo ("tangana", pelea, riña, etc.) dentro del tiempo de juego, y como consecuencia provoque la suspensión del partido, con su correspondiente registro en el acta del partido, los equipos implicados tendrán una sanción de 60 € cada uno. Los causantes del altercado tendrán una sanción individual, pudiendo provocar además del pago de la sanción, su suspensión de la actual edición de la liga. Esta sanción también será de aplicación si el altercado se produce una vez finalizado el partido.
- c) En caso de un altercado considerado grave, el jugador y/o equipo/s podrán quedar apartados de la competición durante varias ediciones o incluso no volver a participar en la liga.
- d) Todo el dinero recaudado por las sanciones, será utilizado para abaratar la inscripción de los equipos para la temporada siguiente.

- e) Aquel equipo que tenga pendiente el pago de una sanción de una temporada, deberá abonarlo si quiere participar en la siguiente edición.
 - f) Los equipos tienen la obligación de saber, por sí mismos, el jugador que pudiera estar sancionado, con el objetivo de no alinearlo en el partido correspondiente. En caso contrario, se producirá alineación indebida con la pérdida del partido por 6-0.
 - g) Al finalizar la liga regular, todos los equipos deberán tener el saldo completo de la fianza (100€) para poder participar en la copa o la siguiente edición de la liga.
- 3. El jugador o equipo que tenga una sanción económica y no tenga saldo de la fianza su equipo para poder cobrarla, no podrá disputar el siguiente partido hasta que ingrese el saldo suficiente. Al tercer partido seguido sin abonar el importe de la sanción, el jugador o equipo será suspendido de la competición por toda la temporada**
- 4. Las sanciones impuestas a jugadores, delegados, entrenadores o equipos, serán cumplidas en las sucesivas jornadas a la sanción, sean de liga, copa o de la siguiente edición de la competición.**

ART. 24. PREMIOS

1. Trofeo para el 1º, 2º y 3er clasificado de cada división.
2. Trofeo al máximo goleador de cada división (no serán válidos los goles en Copa).
3. Trofeo al equipo menos goleado de cada división (no serán válidos los goles en Copa).
4. Trofeo para el 1º, 2º y 3er clasificado de Copa.

ART. 25. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

SERVICIO COMARCAL DE DEPORTES

Comarca de la Comunidad de Calatayud

Pza. Comunidad, 1, 50300 Calatayud

deportes@comunidadcalatayud.com

Tfno. 976883075 Fax. 976886917

LIGA DELICIAS

Juan Trasmonte: **610387924 (whatsapp)** y organizacion@ligadelicias.com

Para informar sobre la no asistencia a un partido o problemas con el horario de los partidos, contactar con el responsable del comité arbitral:

Fernando Martin; 658258080 comite.tecnico.arbitral@ligadelicias.com;

Para sanciones y disciplina: comite@ligadelicias.com

MÁS INFORMACIÓN EN:

www.actividadescomunidadcalatayud.es

www.ligadelicias.com

El desconocimiento de las bases de esta Liga Comarcal Sénior de Fútbol Sala Comunidad de Calatayud no evita su cumplimiento